

Municipios Indígenas vs. Autonomías Indígenas

Huáscar Rocabado Mejía *

Periódico La Prensa, 22 Marzo 2006

Varios intelectuales nacionales, entre ellos el actual vicepresidente Álvaro García Linera, han propuesto en diversos textos y foros la creación de autonomías indígenas. La pregunta que debemos hacernos es: esta figura romántica y teórica de la autonomía indígena, que tiene en la futura Asamblea Constituyente su oportunidad histórica, debe ser implantada?

Desde la jubilación anticipada del Mallku Quispe en las elecciones pasadas no hemos tenido noticias de algún otro indígena con capacidad para dar cuerpo a un discurso indonacionalista. Los que podrían serlo han sido absorbidos o neutralizados por el aparato masista o se han fundido en federaciones corporativistas y gremialistas, que es casi lo mismo. Ondean wiphalas, pero daría la impresión que son más cocaleros, mineros o campesinos que aymaras o quechuas. Están menos articulados y organizados que otros grupos como por ejemplo el movimiento regionalista cruceño, donde se es cambia antes que comerciante o agricultor (ya tienen su prefecto, ahora quieren su autonomía). En contraste, el movimiento nacionalista indígena occidental no parece activo, o en todo caso, está anestesiado dentro un aparato partidista-sindical y se manifiesta sólo mediante algunos personajes paceños. Dentro de este contexto, cabe forzar la creación de las autonomías indígenas? Antes de hablar de autonomías, se podría pensar en la constitución de figuras administrativas-territoriales menos idealistas, como por ejemplo el municipio indígena.

El municipio indígena sería un primer paso hacia el autogobierno de los pueblos indígenas. Para que éste exista, bastaría con que un municipio existente manifieste su voluntad de serlo. Existirían municipios aymaras, quechuas, guaraníes, etc. Un punto previo sería la reorganización territorial a nivel nacional. Se debe repensar los TCOs y transformarlos en municipios. Cada etnia reconocida en el país podría contar con por lo menos un municipio indígena, aunque esto equivalga a transformar algunos distritos municipales en municipios plenos. El número de personas que compongan estos municipios no sería relevante — hay varias etnias orientales con escasa población —, lo importante es que cada etnia pueda tener como mínimo un autogobierno. En occidente, la reorganización sería menos complicada por el significativo número de indígenas. Se delegarían a estos entes algunas competencias consensuadas, como por ejemplo la posibilidad de decretar el bilingüismo administrativo. Una vez constituidos estos municipios indígenas, verían ellos si quieren asociarse en Federaciones de Municipios Indígenas Aymaras, Quechuas, de Oriente. Estas federaciones funcionarían como grupos de presión, tendrían un poder real, para poder negociar con el gobierno nacional y con las prefecturas.

Son los mismos indígenas los que seguramente presentarán alternativas, pero a falta de ellas vale la pena ensayar respuestas que permitan llegar con alguna base a la Constituyente. La constitución del municipio indígena puede ser un paso previo para ver la capacidad de asociación de los distintos pueblos originarios y para ver si ellos quieren ser distintos a los demás. Oímos voces pero no vemos articulaciones. Talvez, volviendo a lo ya mencionado,

* Email: crocabado@yahoo.com

son nuestros intelectuales pensantes, movidos por remordimientos históricos, los que quieren que los indígenas sean diferentes.